

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### TRIBUNAL DE CUENTAS

**21539** *Resolución de 16 de octubre de 2023, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se prorroga el plazo para la resolución de la convocatoria para la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación, efectuada por Resolución de 31 de julio de 2023.*

Mediante Resolución de 31 de julio de 2023, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas (BOE del 1 de septiembre de 2023), se convocaron para su cobertura, por el sistema de libre designación, diversos puestos de trabajo en el Tribunal de Cuentas.

El artículo 56 del Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, establece que «los nombramientos deberán efectuarse en el plazo máximo de un mes contado desde la finalización del de presentación de solicitudes. Dicho plazo podrá prorrogarse hasta un mes más».

El significativo número de solicitudes presentadas para participar en la convocatoria, que requieren de la correspondiente valoración, hace aconsejable la ampliación del plazo en los términos previstos en la disposición legal anteriormente transcrita.

Por todo ello, esta Presidencia, previo Acuerdo de la Comisión de Gobierno de 11 de octubre de 2023, hace pública la prórroga en un mes del plazo para efectuar los nombramientos de los puestos convocados por Resolución de 31 de julio de 2023, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas (BOE del 1 de septiembre de 2023).

De conformidad con lo previsto en el artículo 23.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la presente resolución no cabrá recurso alguno.

Madrid, 16 de octubre de 2023.–La Presidenta del Tribunal de Cuentas, Enriqueta Chicano Jávega.